

Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales	Titulo
Jelin, Elizabeth - Autor/a;	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
IDES, Instituto de Desarrollo Económico y Social	Editorial/Editor
2003	Fecha
Cuadernos del IDES no. 2	Colección
Dictadura; Movimientos sociales; Violencia política; Represión institucional; Derechos humanos; Ciencias sociales; Subjetividad social; América Latina;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ides/20110517122520/cuaderno2_Jelin.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



Cuadernos

del



ISSN 1668-1053

**Los derechos humanos y la memoria
de la violencia política y la represión:
la construcción de un campo nuevo
en las ciencias sociales**

ELIZABETH JELIN

2

OCTUBRE 2003

Instituto de Desarrollo Económico y Social

Aráoz 2838 ♦ C1425DGT Buenos Aires ♦ Argentina

Teléfono: (54 11) 4804-4949 ♦ Fax: (54 11) 4804-5856

Correo electrónico: ides@ides.org.ar

La serie *Cuadernos del IDES* tiene por objeto difundir avances de los resultados de las investigaciones realizadas en el seno del Instituto de Desarrollo Económico y Social.

ISSN 1668-1053

Indice

Los años sesenta	4
Los trágicos años setenta	5
Los años ochenta. La democracia, la ciudadanía y los movimientos sociales	6
Los años noventa. Memoria, verdad y justicia en un contexto neoliberal	12
Una intervención institucional	18
En resumen, en conclusión	20
Anexo	24
Referencias bibliográficas	25

© Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, 2003.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio (impreso, electrónico, etcétera) sin autorización previa.

Diseño: Departamento Editorial del IDES.

Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales

ELIZABETH JELIN*

Este artículo presenta un análisis del surgimiento de un nuevo campo de preocupación en las ciencias sociales latinoamericanas: los derechos humanos y las memorias de la represión y la violencia política. Narra los antecedentes conceptuales y las condiciones históricas para el desarrollo inicial de este nuevo campo interdisciplinario de investigación. En realidad, el tema tiene una historia relativamente corta que abarca los últimos veinte años, aunque habrá que rastrear al menos cuatro décadas, período en el que las transformaciones de la realidad sociopolítica de la región fueron permanentemente planteando desafíos interpretativos y provocaron cambios en los paradigmas y marcos de las ciencias sociales.

Esta presentación de la genealogía y el desarrollo del tema es, en gran medida, un recorrido por mi propia biografía intelectual, aunque opté por presentarlo de manera más impersonal, como desarrollo y contrapunto de ideas y paradigmas antes que como texto autobiográfico. Un recorrido alternativo podría haberse hecho a partir de nombres y redes de colegas, encuentros y debates personales, inquietudes, sentimientos y desvelos, que estuvieron presentes en las diversas coyunturas y opciones que fuimos tomando a lo largo de los años.

Tanto los procesos sociales como los cambios en las conceptualizaciones de las ciencias sociales en la región no se desarrollan de manera aislada y ensimismada, sino que

* CONICET - IDES.

ocurren en el marco y en relación recíproca con procesos de escala mundial. Si bien el foco estará en el pensamiento de la región, este contexto mundial estará presente en el análisis. En lo que sigue, se privilegian algunos hitos y temas de los desarrollos de las ciencias sociales en la región, dejando en la oscuridad y el silencio otras voces y otras corrientes que, quizás en su desarrollo menos visible y más oculto, prepararon el terreno para los saltos paradigmáticos posteriores.

Los años sesenta

En la década de los años sesenta, las ciencias sociales latinoamericanas consolidaron su desarrollo "moderno". La clave interpretativa básica era estudiar el desafío del desarrollo económico y social del "capitalismo periférico". El pensamiento de la CEPAL fue central en esa época, primero en el pensamiento de Raúl Prebisch, para luego ser pensado en términos de "dependencia" (Cardoso y Faletto 1967, entre otros). La modernización social ligada a los procesos de industrialización y urbanización dominaban el análisis social. Se fueron desarrollando entonces dos temas claves donde se podía ver la especificidad de América Latina: el populismo y la marginalidad. Dentro del paradigma de la modernización, Germani proponía un esquema estilizado del desarrollo de la transición o evolución política de la región en seis etapas (Germani 1962)¹. En la última etapa, la democrática con participación total, Germani plantea una alternativa: las revoluciones nacionales-populares. O sea, en el tránsito hacia la "sociedad moderna", la participación política en América Latina podía darse en términos de una acción "inmediata" de las masas y las capas populares, apoyando formas autoritarias de gobierno. Los estudiosos del populismo (Weffort, Di Tella) irían a profundizar el análisis de estas formas de vinculación entre líderes políticos carismáticos y su base social.

Por su parte, los estudiosos de la urbanización y el empleo de finales de los años sesenta comenzaban a interesarse por un fenómeno ligado a esos procesos de urbanización: la marginalidad. El debate estaba en si se trataba de una situación temporaria y pasajera, o había razones estructurales para ver a la marginalidad como fenómeno estructural (la polémica entre Nun y Cardoso, reproducida en Nun 2001). Marginalidad y populismo se conjugaban como amenazas u obstáculos para el éxito de los procesos de modernización.

¹ "(1) Guerras de liberación y proclamación formal de la independencia; (2) Guerras civiles, caudillismo, anarquía; (3) Autocracias unificadoras; (4) Democracias representativas con participación 'limitada' u 'oligárquica'; (5) Democracias representativas con participación ampliada; (6) Democracias representativas con participación total; y, como una posible alternativa a las aludidas formas de democracia: 'revoluciones nacionales-populares' (Germani 1962, p. 147).

En las sociedades latinoamericanas centrales (pienso en México, Brasil y Argentina, fundamentalmente), sin embargo, también estaban ocurriendo acontecimientos que no eran leídos en estas claves en la época: quizás fue en el "nuevo" movimiento sindical, en el movimiento estudiantil y en las grandes protestas del '68 (Tlaltelolco en México, *la passeata dos cem mil* en Río de Janeiro, el sindicalismo autónomo en Argentina) donde se manifestó la presencia en el espacio público de fuerzas sociales que no habían sido incorporadas en el modelo de análisis anteriormente dominante, modelo que ponía el eje en las determinaciones estructurales económicas y de clase. Es que en el paradigma dominante en esa época, desde el marxismo y desde las teorías de la modernización, las vinculaciones con el sistema político se interpretaban sin la mediación de instituciones, actores y movimientos sociales.

Los trágicos años setenta

La represión estatal al activismo juvenil revolucionario y la confrontación política aguda de comienzos de los años setenta, con la presencia de una guerrilla armada en varios países, desembocó en el ciclo de las dictaduras en el Cono Sur: Brasil primero, luego Uruguay y Chile, finalmente Argentina, para agregarse a dictaduras más tradicionales, como la de Stroessner en Paraguay (que gobernaba desde 1954). El panorama político interno e internacional cambió. La instauración del terrorismo de estado y la represión ilegal provocaron la mirada del mundo sobre la región, y provocaron cambios significativos en los modelos y marcos para interpretar lo que estaba ocurriendo.

Detengámonos en el momento histórico de mediados de los años setenta. Si bien hay antecedentes internacionales importantes, es a partir de los golpes militares del Cono Sur que las redes internacionales de activistas y organizaciones ligadas a los derechos humanos se incorporan como actores significativos en la protesta contra la represión y el terrorismo de estado (Keck y Sikkink 1998). Desde la perspectiva de los paradigmas latinoamericanos, lo que ocurrió en ese período fue la incorporación del marco de los derechos humanos en la lucha anti-dictatorial. Antes, la dominación y las luchas sociales y políticas eran interpretadas en términos de lucha de clases o de revoluciones nacionales. La incorporación de la clave "violaciones a los derechos humanos" fue, en ese marco, una verdadera revolución paradigmática. Esta definición implica concebir al ser humano como portador de derechos inalienables. Supone también la asignación de una responsabilidad central a las instituciones estatales de garantizar la vigencia y el cumplimiento de esos derechos.

Aun cuando estos principios estuvieran inscriptos en las constituciones de cuño liberal que fueron adoptadas en todos los países de la región durante el siglo diecinueve, la presencia

"real" de estos principios en la vida de la gente era casi nula, especialmente para las clases populares y sectores subalternos. Ahora, alguien –inicialmente desde afuera de la región– definía lo que estaba pasando en esos términos, y esta definición penetró con fuerza en las formulaciones y demandas anti-represivas. Lo interesante del caso fue que por lo general no fueron siempre los "especialistas" en la mediación con el sistema político (los partidos) quienes lideraron este movimiento de cambio paradigmático, sino una amplia red que incluyó a familiares de víctimas, a miembros de comunidades religiosas, a activistas y organizaciones internacionales, a intelectuales y a algunos políticos, fundamentalmente a los que habían salido exiliados de sus países. Para dar sólo un ejemplo, la oposición antidictatorial en Uruguay, que se desarrolló fundamentalmente a partir del exilio de líderes políticos, cambió su discurso de la expectativa de un desarrollo revolucionario en la región hacia el nuevo lenguaje de los derechos humanos (Markarian 2003). Por su parte, en Argentina y Brasil, la oposición interna y la denuncia internacional fueron lideradas por movimientos sociales nuevos, compuestos por actores sociales que no habían tenido liderazgo y presencia visible en la esfera pública. Así, el movimiento por la amnistía en Brasil del 78 fue organizado y liderado por mujeres, y las mujeres fueron centrales en el movimiento de derechos humanos en Argentina (Jelin 1995). A partir de esta resignificación de la violencia en términos de los derechos humanos, el paradigma se fue extendiendo a otras formas, más estructurales, de discriminación y violencia: los derechos de los pueblos indígenas, la situación de las mujeres, etc. (Stavenhagen 1996, Jelin 1993).

Los años ochenta. La democracia, la ciudadanía y los movimientos sociales²

En 1978, CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) convocó a un seminario en Costa Rica, sobre "Las condiciones sociales de la democracia". La motivación era clara: la necesidad y urgencia de que los académicos e intelectuales de la región pensarán cómo elaborar caminos para imaginar condiciones y estrategias de salida de los regímenes dictatoriales. En verdad, fue un momento fundacional del pensamiento y la reflexión que, desde la ciencia política de la región, se proponía sobre la propia noción de democracia (Varios autores 1985).

² Una presentación cabal y sistemática del desarrollo del pensamiento político en los años ochenta, incorporando los espacios de encuentro en los exilios políticos (especialmente en México) de los intelectuales del Cono Sur se encuentra en Lesgart 2003.

La noción de democracia fue pensada como oposición al autoritarismo y las dictaduras. Este pensamiento centrado en el régimen político fue convergente con el clima internacional en el que el discurso de los derechos humanos era hegemónico. La democracia anhelada incorporaba de manera central la defensa de los derechos básicos de la persona. Al hacerlo, se privilegió el sistema político mismo, y se dejó en un segundo plano el análisis de las condiciones económicas y las bases sociales (Lesgart 2003, cap. 2). De ahí en más, el desarrollo de las ideas políticas siguió el camino de la preocupación por la "transición a la democracia" y luego la "consolidación", con controversias centradas en las oposiciones entre democracia formal y democracia sustantiva (ibíd). Para nuestro tema y nuestros fines, sin embargo, lo que interesa es que con la referencia a los derechos humanos y con la insistencia en la participación social, fue surgiendo –aunque los principales politólogos no hicieran de esto el eje de su preocupación– la cuestión de la ciudadanía.

Hacia comienzos de los años ochenta, junto a los politicólogos que empezaban a reflexionar e investigar las transformaciones en las instituciones estatales y las formas democráticas de participación y articulación del poder, de manera paralela se desarrolló otro campo de preocupación y análisis, sin que ambas líneas de trabajo estuvieran articuladas inicialmente: las formas de protesta y expresión social que no se articulaban a través del sistema político y los canales institucionales existentes. Los "nuevos" movimientos sociales y las formas de la acción colectiva que se desarrollaban en la época, tanto en los regímenes dictatoriales donde los canales formales estaban cerrados como en los países donde la institucionalidad existente dejaba mucho que desear como México, comenzaron a atraer la atención de los investigadores sociales de la región.

En los años setenta y ochenta, se hicieron visibles actores sociales y prácticas colectivas nuevos, tanto en el seno de los movimientos sociales clásicos (obrero-campesino) como en nuevos movimientos de mujeres, generacionales, urbanos, étnicos, de derechos humanos, etc., movimientos que planteaban metas y demandas más localizadas y específicas. En 1975, al realizarse la primera Conferencia Intergubernamental sobre la Mujer en México, la gran sorpresa fue el activismo y el fermento social de mujeres en los foros y conferencias "paralelas" a la Conferencia Intergubernamental. Desde entonces, esta modalidad de actividad paralela llevada adelante por los movimientos sociales a través de sus redes de organizaciones no gubernamentales se ha extendido enormemente en las grandes Conferencias internacionales (de población, de medio ambiente, de mujeres, de derechos humanos, de desarrollo social, etc.). A partir de las movilizaciones de los años setenta, los movimientos sociales no han dejado de estar presentes en la esfera pública de la región. Las investigaciones sobre el

tema fueron múltiples. Como esfuerzo regional comparativo, merecen ser mencionados el programa sobre Participación Popular patrocinado por UNRISD (Jelin 1987) y el programa de investigaciones llevado adelante por CLACSO (Calderón 1986).

Así, con los procesos de transición a la democracia en los ochenta y con la institucionalización de los mecanismos democráticos en los gobiernos locales, numerosos movimientos urbanos fueron incorporándose como actores sociales reconocidos y legitimados en la institucionalidad municipal / local. A su vez, varias de las demandas de los movimientos de mujeres y de los movimientos de derechos humanos fueron incorporadas en la agenda social y política de las transiciones. De hecho, la crítica social del feminismo ha penetrado las organizaciones corporativas, los sindicatos, las organizaciones de negocios, el estado, la iglesia. Se ha generalizado el debate sobre la discriminación de las mujeres, la lógica de la igualdad, las transformaciones en la estructura legal, incluyendo (en el límite) el reconocimiento social y político de ciertas violaciones a los derechos de las mujeres, como ser la violencia doméstica (aunque todavía no la violación matrimonial). Podría decirse también que el debate sobre los derechos reproductivos (exceptuando el aborto) está instalado en las sociedades de la región.

Igualmente, en la medida en que el discurso de los derechos humanos fue apropiado por vastos sectores sociales y no quedó restringido o reducido a grupos de militantes y activistas, lo que en realidad se estaba cuestionando era la propia definición del éxito o fracaso de un movimiento social. Al mismo tiempo que la organización del movimiento de derechos humanos podía debilitarse o aun dividirse en la transición, como fue el caso del movimiento de derechos humanos en Argentina durante la primera mitad de la década de los noventa (Jelin 1995), sus temáticas y preocupaciones se extendían socialmente. La defensa de los derechos humanos, o en otro plano el reconocimiento de la subordinación de género y la urgencia de revertir estas situaciones, se incorporaban al marco interpretativo democrático más amplio, lo cual es un indicador de su éxito: temas apropiados por la sociedad, aunque las organizaciones específicas a menudo estén debilitadas y en conflicto.

En una perspectiva histórica de mediano o más largo plazo, las demandas sociales representadas en movimientos colectivos han ido cambiando de perfil. El movimiento obrero y el movimiento campesino tenían, en su apogeo, proyectos de transformación social "total" (Calderón y Jelin 1987). Lejos estamos de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, cuando militantes y organizadores sindicales europeos llegaban a América con la intención de inculcar la "conciencia obrera" y el internacionalismo, usando como estrategia ingresar como obreros a las incipientes fábricas locales, llevando adelante su prédica en contactos cara a cara y a través de la prensa anarquista y socialista. En esa época, tanto en Argentina como en

Brasil la organización obrera y la prensa sindical tuvieron una fuerte presencia de inmigrantes, italianos en particular pero también españoles, portugueses y franceses (Fausto 1976, Godio 1972, Oved 1978). Después vendría una etapa de luchas obreras que combinarán sus reivindicaciones específicas con proyectos de transformación de escala nacional.

A partir de los años setenta, con el agotamiento del modelo de industrialización substitutiva y la expansión de los regímenes autoritarios, el espacio de los movimientos sociales, así como la mirada de los investigadores sobre ellos, cambia. Hasta entonces, las ciencias sociales latinoamericanas, preocupadas por el poder y la voluntad de transformación política, centraban su atención en cuestiones de poder. Desde esta perspectiva, las expresiones colectivas no institucionalizadas de los sectores populares eran interpretadas como protestas pre-políticas, o como embriones de participación popular a ser encauzados por un partido-vanguardia. Ahora, se comenzaba a mirar más profundamente en el interior de estos movimientos, descubriendo en ellos las "nuevas formas de hacer política" (Lechner 1982). En esta visión, sin embargo, el tema del poder seguía siendo el ordenador del pensamiento interpretativo.

El cambio de paradigma en el análisis de los movimientos sociales se produjo cuando fue posible ver en ellos algo más: no solamente nuevas formas de hacer política sino nuevas formas de sociabilidad y cambios en los patrones de organización social (Evers 1985). La heterogeneidad y multiplicidad de actores y de sentidos de su acción se tornaron más visibles. Había que prestar atención a los procesos microsociales de reconocimiento recíproco, así como a la construcción de nuevos sujetos colectivos con identidad –en el doble sentido de reconocer y reconocerse en una pertenencia grupal compartida y en el de diferenciarse de otros–. Esto implicó también una redefinición de las fronteras entre los espacios públicos y los ámbitos privados. Los procesos sociales debían ser observados no solamente desde los grandes acontecimientos políticos o los procesos estructurales económicos, sino en la dimensión de la vida cotidiana, en las relaciones sociales que se desarrollan en el día a día. Lo que importaba era que, a partir de lo específico y lo concreto de los aspectos más habituales o aun banales de la cotidianidad, a menudo se ponían en cuestión los principios básicos de la organización social (Calderón 1986, Escobar y Alvarez 1992). Se trataba de movimientos heterogéneos y diversos, en los que la lógica de la afirmación de la identidad colectiva en el plano simbólico se combinaba de manera diversa con los intereses y demandas de grupos específicos (Jelin 1985).

El desarrollo del pensamiento sobre los movimientos sociales en la región no fue ajeno a los desarrollos en las ciencias sociales de los países centrales. El pensamiento

europeo sobre los "nuevos" movimientos sociales fue sin duda importante. Quizás lo que caracterizó al análisis latinoamericano fue que estos protagonistas privilegiados de la acción en la esfera pública traían simultáneamente "una nueva forma de hacer política" y las nuevas formas de sociabilidad y de subjetividad. Se trataba de una nueva manera de relacionar lo político y lo social, el mundo público y la vida privada, en la cual las prácticas sociales cotidianas se incluían junto a, y en directa interacción con, lo ideológico y lo institucional-político. Como en múltiples otros casos en que se plantean nuevas cuestiones, la pregunta que surgía aquí era si se trataba de una "nueva realidad" o si la ciencia social había estado ciega a esa realidad por el peso de los paradigmas dominantes, que ponían el énfasis en los procesos económicos y en el sistema político.

En resumen, lo que traía de nuevo la preocupación por los movimientos sociales a comienzos de los años ochenta puede resumirse en cuatro puntos: primero, la existencia de una estructura participativa ligada a los contenidos de las demandas y la lucha, sentidos como propios por los participantes; segundo, una temporalidad particular, definida por la continuidad histórica y por la alternancia entre lo habitual y cotidiano y los momentos de irrupción, crisis y conflicto; tercero, la heterogeneidad y la multiplicidad de sentidos que una misma consigna podía tener en distintos lugares y momentos; cuarto, su vinculación e impacto sobre los sistemas institucionales y sobre las relaciones de poder en la sociedad (Calderón y Jelin 1987).

Eran los años de la liberalización parcial de las dictaduras y las transiciones en el Cono Sur, de las demandas de democratización en México, de demandas de salidas a la violencia política en América Central. La ciencia política se preocupó entonces por el funcionamiento de las instituciones del sistema político (parlamentos, partidos políticos, "generaciones" de reformas del Estado y políticas públicas). El espacio para mirar los procesos "desde abajo" quedaba abierto, para ser desarrollado por antropólogos y sociólogos que dirigían su atención a la diversidad de actores sociales, así como a la diversidad cultural y espacial.

En esa mirada desde abajo, un concepto central fue "ciudadanía". Una manera de entender este concepto, que sigue la tradición de T. H. Marshall (1964), se pregunta sobre los contenidos de los derechos ciudadanos y su expansión histórica. En la historia latinoamericana del siglo XX, muy a menudo la expansión del Estado de Bienestar y de los derechos sociales no fue acompañada siempre por una expansión de derechos cívicos y políticos (ver capítulo de Roberts en este volumen), y menos aun por una subjetividad ciudadana. Así, el reconocimiento formal de los derechos laborales y sociales en la región no siempre fue consecuencia de la plena vigencia de derechos civiles y políticos (Collier y Collier 1991). En los años ochenta, la

recuperación de derechos políticos en la transición estuvo acompañada por violaciones extendidas a los derechos civiles (Caldeira 1996). En términos generales, hasta los años ochenta del ajuste y la reestructuración del Estado, los derechos económico-sociales tuvieron más vigencia que los políticos, y éstos más que los civiles, aunque hubo en la región reversiones históricas significativas.

Al hablar de los derechos de ciudadanía de esta manera –o sea, constatando la vigencia de algún derecho concreto y específico– existe el peligro de una "positivización del derecho natural" (Habermas 1991). El peligro está en reificar el concepto, identificando los derechos de ciudadanía con un conjunto de prácticas concretas: votar en elecciones, gozar de libertad de palabra, recibir beneficios públicos en salud o educación, o cualquier otra práctica concreta. Si bien estas prácticas constituyen el eje de las luchas por la ampliación de los derechos en situaciones históricas específicas, desde una perspectiva analítica el concepto (necesariamente más abstracto) de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de *quiénes* podrán decir *qué* en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (Van Gunsteren 1978). En suma, tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en *proceso* de construcción y cambio.

Esta perspectiva implica partir de una premisa: el derecho básico es "*el derecho a tener derechos*" (Arendt 1973, Lefort 1987). En esto, la acción ciudadana es concebida en términos de sus cualidades de auto-mantenimiento y expansión: "las acciones propias de los ciudadanos son sólo aquellas que tienden a mantener, y de ser posible a incrementar, el ejercicio futuro de la ciudadanía" (Van Gunsteren 1978, p. 27, también Lechner 1986). Esta perspectiva tiene consecuencias importantes para el análisis de la práctica de lucha contra las discriminaciones y las opresiones: el contenido de las reivindicaciones, las prioridades políticas, los ámbitos de lucha, pueden variar, pero en términos de construcción de ciudadanía tendrán consecuencias similares siempre y cuando se reafirme el derecho a tener derecho y el derecho al debate público del contenido de normas y leyes.

En este nuevo planteo, las nociones de derechos humanos, la consideración de la subjetividad y de los procesos de constitución de "sujetos de derecho" (individuales pero también colectivos, demanda especialmente poderosa entre grupos indígenas) son centrales. Los dilemas y tensiones entre derechos individuales y colectivos, entre derechos universales y pluralismo cultural, entre la responsabilidad pública del estado y la defensa de la privacidad y la intimidad, son los ejes de este debate en la región (Jelin y Hershberg 1996, Jelin 1993). Las

investigaciones empíricas en este tema resaltan la distancia entre los derechos de ciudadanía reconocidos por la ley por un lado, y las prácticas estatales y sociales que reflejan lazos de dependencia (clientelismo, asistencialismo) más que conciencia de autonomía o una subjetividad ciudadana por el otro (Jelin 1996, Auyero 2001). El desarrollo del concepto de "empoderamiento", originariamente planteado en el pensamiento feminista como proceso de superación de la desigualdad y la subordinación, alude a la mayor autonomía individual y colectiva, a la capacidad de movilización y de transformación de las estructuras de discriminación y desigualdad (León 1997).

Los años noventa. Memoria, verdad y justicia en un contexto neoliberal

El punto central de la argumentación es aquí el siguiente: A partir de las preocupaciones políticas por la democracia, de los desarrollos de los nuevos movimientos sociales y su mirada sobre la cotidianidad, del pensamiento sobre la ciudadanía y la constitución de la subjetividad ciudadana, abonados por la práctica política de lucha de los movimientos de derechos humanos, se ha implantado en la región un nuevo marco interpretativo de la esfera pública, de la relación entre Estado y sociedad, y de los mecanismos y articulaciones entre el plano de las condiciones materiales, las instituciones, la subjetividad y el nivel simbólico-cultural.

Un primer componente del nuevo encuadre pone el acento en la articulación entre los actores de la sociedad y el Estado. Sólo quiero mencionar en este tema una tesis sumamente interesante, planteada por Dagnino (2003) para Brasil, pero que puede extenderse a otros países: la "confluencia perversa" entre los impulsos democratizadores y participativos de la ola de la transición post-dictatorial y los imperativos del estado mínimo de los mandatos neoliberales dominantes en los años noventa, impulsados por las instituciones económicas multilaterales. La confluencia está en que ambas propuestas requieren una "sociedad civil activa y propositiva". La perversión reside en que se trata de algo solamente aparente, que apunta a achicar el estado y transferir la gestión de la cuestión social y la cosa pública a manos de la "sociedad civil". La terminología usada por ambos proyectos políticos (el democratizador y el neoliberal) es la misma: participación, sociedad civil, ciudadanía, democracia. Pero sus sentidos e intencionalidades son claramente diferentes. "Por un lado, la constitución de los espacios públicos representa el saldo positivo de décadas de lucha por la democratización ... Por otro lado, el proceso de achicamiento del estado y la progresiva transferencia de sus responsabilidades hacia la sociedad civil, proceso que caracterizó a los últimos años, estaría confiriendo una dimensión perversa a estas noveles experiencias" (Dagnino 2003, p. 1, también Dagnino 2002).

Está claro, además, que las condiciones materiales que prevalecen en la región en la década de los noventa, con la implantación (y crisis) de las políticas neoliberales, el empobrecimiento, la polarización social y la creciente implantación de políticas de exclusión, vuelven a hacer vigentes las ideas acerca de la marginalidad de los años sesenta (Nun 2001, Ward et al. 2004).

Volvamos entonces al tema de la ciudadanía y los derechos humanos. La preocupación por temas tales como la inclusión de la constitución subjetiva de la ciudadanía y el carácter individual o colectivo de las demandas, se plantea en un momento histórico de cambio, y lleva a una consideración explícita de su temporalidad histórica. Crecientemente, la investigación social asume la historicidad de los fenómenos sociales y se preocupa por introducirla como dimensión analítica. Pero además, los horizontes temporales de la acción social incluyen el presente, el pasado y el futuro. Hacia adelante, las cuestiones que se plantean aluden a cómo contribuir a la construcción de la democracia y la igualdad, tanto en el funcionamiento institucional como en lo que hace a sus contenidos igualitarios y a los procesos de empoderamiento social. Para atrás, se trata de encontrar maneras de saldar las cuentas con un estado represor y violador. La idea que domina y vincula ambos temas es que no se puede construir futuro con impunidad por el pasado. Es aquí donde entra la consideración de la memoria social.

Por su objetivo, el movimiento de derechos humanos apela, como principio aglutinador de su práctica política, a rescatar un sistema de valores fundamentales: la vida, la verdad, la justicia, planteando exigencias desde una ética universal. Si en un primer momento el énfasis de sus demandas estaba en frenar la represión ilegal, con la transición post-dictatorial sus ejes de acción se orientaron a reclamar "verdad y justicia" primero, para después dar pie a una diversificación de metas y demandas: por un lado, se ocupó del seguimiento de las demandas de justicia y verdad sobre el pasado, acción que está mostrando tener una vigencia que no se apaga con el correr de los años sino que se reactiva, dinamiza y multiplica internacionalmente. Por otro lado, hay una redefinición de las demandas en función de las nuevas realidades de desigualdad, exclusión social y polarización social de los años noventa, recuperando y reintegrando los temas de los derechos económicos, sociales y culturales a la lógica de los derechos humanos y la participación ciudadana. Finalmente, y en medio de estas dos líneas de acción, se manifiesta con fuerza un movimiento hacia la incorporación de los temas del pasado en la memoria social.

La memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo, se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y

aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo. En lo individual, la marca de lo traumático interviene de manera central en lo que el sujeto puede y no puede recordar, silenciar, olvidar o elaborar. En un sentido político, las "cuentas con el pasado" en términos de responsabilidades, reconocimientos y justicia institucional se combinan con urgencias éticas y demandas morales. Las tensiones entre la urgencia de rememorar y recordar hechos dolorosos y los huecos traumáticos y heridas abiertas constituyen a la vez el tema de investigación y uno de los mayores obstáculos para su propio estudio (LaCapra 2001, Jelin 2002).

Las luchas políticas por arreglar las cuentas por el pasado tuvieron, en el período post-dictatorial, varias caras: la búsqueda de verdad, la búsqueda de justicia, la intención de encontrar algún sentido a ese pasado doloroso. Las iniciativas fueron del movimiento de derechos humanos, abogando por el reconocimiento de lo ocurrido, tanto en el plano del estado como en la subjetividad, en las expresiones artísticas y en distintos planos del mundo cultural y simbólico. Las luchas por las memorias y por el sentido del pasado se convierten aquí en un nuevo campo de la acción social en la región. Y también en un nuevo campo de investigación social, con características propias: la complementariedad de distintos enfoques y disciplinas necesarias para un abordaje centrado en el punto de convergencia entre patrones institucionales, subjetividades y manifestaciones en el plano simbólico.

El tema de la memoria remite a la temporalidad de los fenómenos sociales, ya que está ubicado en ese lugar de cruce entre pasado, presente y futuro, en el punto donde se cruzan los "espacios de experiencias pasadas" con los "horizontes de expectativas" futuras. De hecho, las luchas por el sentido del pasado se desarrollan siempre en un momento posterior, en un presente, y cobran fuerza por su relación con ideales y futuros deseados. A diferencia de una concepción del tiempo lineal y cronológico, en el que pasado, presente y futuro se ordenan en ese espacio de manera clara, diríamos 'natural', "el tiempo histórico, si es que el concepto tiene un sentido propio, está vinculado a unidades políticas y sociales de acción, a hombres concretos que actúan y sufren, a sus instituciones y organizaciones." (Koselleck 1993, p. 14). Y al estudiar esos hombres (y también mujeres!) concreto/as, los sentidos de la temporalidad se establecen de otra manera, ya que el presente contiene la experiencia pasada y las expectativas futuras. La experiencia es un "pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados" (p. 338). Además, esta experiencia incorpora experiencias ajenas que le han sido transmitidas. Por otra parte, la expectativa "es futuro hecho presente, apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que sólo se puede descubrir". Y en ese punto de intersección complejo, en ese presente donde el

pasado es el espacio de la experiencia y el futuro es el horizonte de expectativas, es donde se produce la acción humana, "en el espacio vivo de la cultura" (Ricoeur 1999, p. 22).

Ubicar temporalmente a la memoria significa hacer referencia al "espacio de la experiencia" en un presente. El recuerdo del pasado está incorporado, pero de manera dinámica, porque las experiencias ya incorporadas pueden modificarse con el tiempo. "Los acontecimientos de 1933 sucedieron definitivamente, pero las experiencias basadas en ellos pueden modificarse con el paso del tiempo. Las experiencias se superponen, se impregnan unas de otras" (Koselleck, p. 341). Por otro lado, las experiencias están también moldeadas por el "horizonte de expectativas", que hace referencia a una temporalidad futura. "... nuevas esperanzas o desengaños, nuevas expectativas, abren brechas y repercuten en ellas." (p. 341).

De lo que estamos hablando, entonces, es de procesos de significación y resignificación subjetivos, donde los sujetos de la acción se mueven y orientan (o se desorientan y se pierden) entre "futuros pasados" (Koselleck), "futuros perdidos" (Huysen), "pasados que no pasan" (Rousso) en un presente que se tiene que acercar y alejar simultáneamente de esos pasados recogidos en los espacios de experiencia y de los futuros incorporados en horizontes de expectativas. En términos de orientaciones para la investigación, la complejidad de las múltiples temporalidades implica ubicar coyunturas y acontecimientos de activación de memorias (o de silencios) en un marco de transformación y cambio histórico, o sea, aceptar la necesidad de que la investigación siempre historicice las memorias.

A su vez, cabe mencionar que la problematización y el estudio sistemático de los procesos sociales de construcción de memorias surgen en el campo académico del Cono Sur a partir de un encuentro con la realidad de la práctica política de los actores sociales, más que desde preocupaciones analíticas o disciplinarias. Hubo un momento (en la post-dictadura) en que, entre las demandas del movimiento de derechos humanos, aparece "un mandato de memoria". En Argentina esto ocurrió en el período de la transición (mediados de los ochenta) (Jelin 1995). El propio título del informe de la CONADEP, *Nunca Más*, repetido también en otros informes en la región (Brasil, Uruguay, Guatemala, entre otros), proporciona una clave del clima cultural de la región, así como del sentido que se estaba dando a los actos de recordar. Que la experiencia no debía repetirse *nunca más* se comenzó a identificar con la "verdad", con la recolección de toda la información sobre las atrocidades. Y para "no repetir", se debía mantener viva la memoria. *Recordar para no repetir* fue surgiendo como mensaje y como imperativo cultural. Surgen entonces iniciativas y emprendimientos públicos para registrar, para marcar y conmemorar: memoriales, monumentos y recuperación de marcas territo-

riales, conmemoraciones en fechas significativas, recuperación y organización de archivos documentales, producciones literarias y artísticas, literatura y cine testimonial o documental, etc. Pero también intentos de cambios en la currícula escolar, en las instituciones judiciales y en las propias fuerzas armadas.

En cuanto se comienza a estudiar el fenómeno, sin embargo, resulta claro que no hay una versión única del pasado, sino que distintos actores enfrentan sus interpretaciones y sentidos en un escenario de luchas por el esclarecimiento de lo ocurrido (la "verdad"), por la justicia y por los diversos sentidos de ese pasado. Desde el movimiento de derechos humanos, a menudo se plantea la lucha de la "memoria contra el olvido" o "contra el silencio". Pero esto esconde lo que en realidad es una oposición entre distintas memorias rivales, cada una de ellas incorporando sus propios olvidos. Es, en verdad, luchas de "memoria contra memoria", como puede constatarse reiteradamente en fechas y lugares de la región (Jelin 2002; Jelin ed. 2002). Quizás el 11 de septiembre en Chile, y las luchas que se desarrollan año tras año en las propias calles de Santiago y otras ciudades entre las fuerzas políticas progresistas y quienes glorifican a Pinochet, es el ejemplo emblemático de este punto (Candina Palomer, 2002). Es que no sólo el movimiento de derechos humanos lucha por la memoria; la Fundación Pinochet también lo hace. Lo que se constata es que resulta imposible encontrar *Una* memoria. Hay una lucha política activa acerca del sentido, acerca del sentido de lo ocurrido y también acerca del sentido de la memoria misma. Reitero: el escenario de las luchas políticas por la memoria no es simplemente una confrontación entre "memoria" y "olvido", sino entre distintas memorias.

Pero además, las fuerzas democráticas y progresistas, y el propio movimiento de derechos humanos, no constituyen un frente homogéneo y unificado. Hay también luchas que surgen de la confrontación entre diferentes actores acerca de las maneras "apropiadas" de conmemorar, acerca del contenido de lo que debe ser conmemorado públicamente, y acerca de la legitimidad de distintos actores de ser los portadores de la memoria (el tema de la "propiedad" de la memoria y de las voces autorizadas) (Jelin 2002).

En suma, hay controversias y conflictos políticos acerca de monumentos, museos y memoriales en todos lados, desde Berlín hasta Bariloche. Se trata de afirmaciones y discursos, de hechos y gestos, una materialidad con un significado político, colectivo y público. Son marcas públicas y colectivas que afirman y transmiten el sentimiento de pertenencia a una comunidad, sobre la base de compartir una identidad enraizada en una historia trágica y traumática. Pueden también funcionar como clave de transmisión intergeneracional de la continuidad histórica, aunque esta transmisión y su significado no están asegurados de antemano.

Si en la región la urgencia de estudiar las memorias de la violencia política y la represión se plantearon a partir de los acontecimientos en la esfera pública de los procesos de transición, el campo internacional de las ciencias sociales ofrecían ya un bagaje significativo de producción académica e intelectual. El impacto de la política genocida nazi que culminó en la Segunda Guerra Mundial en la creación del campo y en la reflexión cultural sobre este tema es central. La historia y el psicoanálisis, la crítica literaria y la antropología, especialmente en Europa, habían tomado el tema, también a partir de los impulsos de los propios actores políticos y sociales: la comunidad judía en el mundo entero, la sociedad alemana y la francesa, así como otros lugares de Europa, Estados Unidos o Japón. Al igual que en América Latina, los intelectuales y científicos sociales no han estado ajenos a estos debates. Más bien, se trata de un campo de investigación en el que el compromiso cívico y la propia subjetividad de los investigadores están permanentemente comprometidos.

La acumulación teórica y empírica desarrollada en los países centrales abonó la preocupación analítica sobre las luchas por las memorias de las dictaduras recientes. Pero el campo no se restringe sino que sigue ampliándose, para incorporar otros períodos históricos (la conquista y el genocidio indígena, por ejemplo) y otros actores silenciados y ocultos en las "historias oficiales" que fueron construyendo los ganadores de las batallas de la historia.

Hay ciertas preguntas que reiteran cuestiones clásicas de las ciencias sociales. ¿Cómo y por qué cierto tema (la memoria) se convierte en un momento y lugar dados en una cuestión pública? ¿Por qué el interés en la memoria, ahora, en este tránsito de un siglo a otro? Cuestiones epocales ligadas a la "cultura de la memoria" (Huysen 2003, cap. 1) pueden ser significativas, pero lo cierto es que en el campo de las memorias de un pasado político reciente en un escenario contemporáneo conflictivo, el movimiento de derechos humanos ha sido y sigue siendo un actor privilegiado, un "emprendedor de la memoria" (Jelin 2002) que pretende obtener el reconocimiento social y la legitimidad política de su versión o narrativa del pasado. Actor heterogéneo, donde conviven –no sin tensiones y conflictos– experiencias diversas y horizontes de expectativas múltiples. Sin duda, hay también intereses económicos y empresariales que se mueven por una mezcla de criterios, donde lo lucrativo y lo moral pueden combinarse de maneras diversas. Claudia Feld analiza la televisión argentina y la "espectacularización" de las memorias de la dictadura. Cuando en 1998, la televisión abierta proyectó un programa especial sobre la Escuela de Mecánica de la Armada (principal centro de detención clandestina durante la dictadura militar) conducido por la conocida periodista y ex-miembro de la CONADEP Magdalena Ruiz Guiñazú, los diarios informaron del evento con el título: "El juicio (a los ex-comandantes) tiene rating" (Feld 2002). Y hay cuestiones políticas estratégicas y coyunturales.

No hay duda del protagonismo privilegiado de un grupo especial, el de las víctimas o afectados directos. En Francia podrán ser ex-deportados o ex-resistentes; podrán ser grupos de veteranos de guerras (de Vietnam o de Malvinas) o sobrevivientes de masacres. Sus frentes de demandas y de luchas varían. Pueden intentar influir y cambiar el sentido y el contenido de la "historia oficial" o dominante sobre un período, para eliminar distorsiones históricas o hacer públicos y legítimos los relatos que habían estado en las "catacumbas", ocultos, censurados y silenciados. Pueden buscar reivindicaciones y reparaciones materiales, centrados en su lugar de víctimas de daños que el estado debe reconocer y asumir la responsabilidad. Pueden buscar comunidades de pertenencia y contención personal en grupos de pares a sus heridas y sufrimientos. Pueden elaborar rituales, participar en conmemoraciones, reclamar marcas simbólicas de reconocimiento en memoriales, monumentos, o museos. También pueden traducir sus experiencias en demandas más generalizadas hacia el sistema institucional, convirtiendo sus experiencias personales y sus demandas grupales en casos "ejemplares" de los cuales extraer aprendizajes más generales (Todorov 1998). Aquí el tema de la memoria entra a jugar en otro escenario, el de las instituciones políticas y judiciales.

Una intervención institucional

Es con este marco de referencia inquietante, donde puede haber repeticiones ritualizadas, olvidos y silencios, y también una "saturación de memoria" con un efecto de congelamiento o rechazo³, que se desarrolló el *Programa de investigación comparativa y formación de investigadores sobre Memoria colectiva y represión* a partir de 1998⁴.

La iniciativa de organizar un programa de investigación y formación sobre la memoria social de la represión en el Cono Sur surgió de un diagnóstico sobre los huecos en la investigación social de la región. En primer lugar, un hueco temático: el tema de las memorias, es decir, cómo las sociedades enfrentan el pasado dictatorial reciente, las fuentes y la naturaleza de la memoria, su papel en la constitución de identidades colectivas, y las consecuencias de las luchas sociales alrededor de la memoria para las prácticas sociales y políticas en sociedades que han sufrido violencia política y dictaduras. Una segunda conside-

³ En la introducción a su importante libro, Ernst van Alphen relata de manera brillante, en tono autobiográfico, la "saturación" de memoria del nazismo que rodeó su infancia y adolescencia en Holanda, en los años sesenta y setenta, y la reacción de alejamiento y aún rechazo que esto provocó en él y en su generación (Van Alphen 1997).

⁴ El programa estuvo a cargo del Regional Advisory Panel (RAP) del SSRC para América Latina, bajo la dirección académica de Elizabeth Jelin y Carlos Iván Degregori (para Perú).

ración partió de un hueco institucional: el efecto que las dictaduras habían tenido sobre la formación de jóvenes investigadores sociales y sobre las redes de ciencias sociales en la región. De ahí la necesidad de ayudar a entrenar a una nueva generación de investigadores académicos formados metodológica y teóricamente, capaz de articular nuevas perspectivas analíticas comparativas sobre este tema, quebrando así los huecos de formación y de diálogo entre investigadores de distintos países de la región.

El enfoque propuesto en el Programa partió de tres premisas. Primero, concebir a las memorias como procesos subjetivos, aunque anclados en experiencias y en "marcas" materiales y simbólicas. Esto implica necesariamente entrar en el análisis de la dialéctica entre individuo/subjetividad y sociedad/pertenencia a colectivos culturales. Segundo, trabajar sobre luchas o conflictos alrededor de memorias, lo cual pone el acento en la "agencia" y el rol activo de quienes participan en esas luchas. El poder y las pretensiones de hegemonía están siempre presentes. Es una lucha por "mi verdad", con promotores, "emprendedores", intentos de monopolización y apropiación. Tercero, reconocer el carácter construido y cambiante de los sentidos del pasado, de los silencios y olvidos históricos, así como del lugar que sociedades, ideologías, climas culturales y luchas políticas asignan a la memoria. De ahí la necesidad de "historizar la memoria".

Los proyectos de investigación se centraron en los países del Cono Sur y Perú (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), con becarios de diversas disciplinas académicas (antropología, historia, sociología, derecho, comunicación social, psicología, crítica literaria, etc.). Estuvo estructurado de manera de facilitar las comparaciones y analizar las relaciones entre países, así como la comparación con otras experiencias. Los países de la región sufrieron dictaduras de diferente duración y formas múltiples de represión estatal, y hoy se encuentran en camino a la democratización. Sin embargo, en todos ellos, el problema de cómo "lidiar con el pasado" permanece abierto, tanto en el plano de las políticas del estado como en el escenario social y cultural. El estudio y la reflexión sobre las luchas acerca de la memoria estaban también orientados a permitir conceptualizar tanto las similitudes como las diferencias a lo largo de estos diversos contextos geográficos e históricos.

La primera etapa de este proyecto multidisciplinario, centrado en la investigación sobre los conflictos sociales, culturales y políticos alrededor de la memoria de la represión, tuvo lugar durante el año 1999. Un segundo grupo de becarios participó en el Programa durante el año 2000, y un tercer grupo desarrolló sus actividades en 2001⁵. El programa

⁵ Se puede obtener más información, y un listado de los temas tratados, en www.ssrc.org.

también patrocina la publicación de una serie de libros, "Memorias de la represión" (ver anexo), además de diversos artículos publicados en medios académicos de la región y del exterior. También desarrolló una biblioteca especializada, que funciona en el IDES, Buenos Aires.

En resumen, en conclusión

Intentamos aquí plantear los antecedentes y las intervenciones en el campo intelectual que están produciendo, a nuestro entender, un cambio paradigmático a través de la incorporación de nuevos marcos interpretativos, que traspasan tradiciones disciplinarias (el derecho y el psicoanálisis, la sociología y la ciencia política, la antropología y la historia), en un intento de ubicarse frente a una realidad latinoamericana donde convergen cuestiones y procesos múltiples y complejos. ¿Qué novedades trae este tipo de enfoque?

En primer lugar, el reconocimiento de los procesos subjetivos y de los marcos culturales de la acción. No es que estuvieran ausentes en los clásicos, pero nos hemos olvidado de ellos –tanto en el marxismo como en el estructuralismo y sin ninguna duda en las corrientes más funcionalistas–. Relacionar el plano de las instituciones con los patrones culturales de sentido y con los procesos de la subjetividad de los actores trasciende los marcos habituales de cualquiera de las disciplinas en que trabajamos.

En segundo lugar, rescato de los intentos de encarar nuevos temas, o viejos temas con nuevas preguntas, la necesidad de poner en el centro a *agentes sociales* que desarrollan sus estrategias en escenarios de lucha, de confrontación, de negociación, de alianzas, de intentos de ganar poder e imponer sus prácticas frente a otros. El modelo de la acción social implícito en este tipo de análisis retoma temas clásicos de la sociología política como la construcción de la autoridad y la legitimidad social, incorporándolos junto a una temporalidad que no es simplemente cronológica –en tanto entran en juego experiencias pasadas y horizontes de expectativas futuras– y con una consideración explícita de los sentimientos y la subjetividad de esos actores. Además, la consideración de los escenarios de la acción implica, además, la presencia y la referencia constante a la "alteridad", a lo/as otro/as frente a lo/as que orientamos nuestra acción. No hay acción social sin un/a otro/a. Esto puede ser tan viejo como los griegos, pero quizás tenga sentido reiterarlo de vez en cuando, en un mundo en que nos quieren hacer creer que hay "una única solución" a nuestros problemas, un único modelo, y que todas tenemos que tratar de acercarnos a él.

En tercer lugar, se trata de un intento de intervención activa en el campo intelectual. En nuestro caso, a pesar de las tendencias profesionalizantes dominantes en la región, se trató

de aprovechar la existencia de espacios de actuación de intelectuales críticos, de espacios de compromiso público de los participantes en debates que combinan (idealmente) el rigor académico con el involucramiento personal y político en la esfera pública. Recordemos que es en ese punto de convergencia entre inquietudes personales y cuestiones públicas donde C. Wright Mills encontraba "la imaginación sociológica".

La urgencia de trabajar sobre la memoria no es una inquietud aislada de un contexto político y cultural específico. Aunque intentemos reflexiones de carácter analítico general, lo hacemos desde un lugar particular: la preocupación por las huellas de las dictaduras del Cono Sur de América Latina de las décadas de los sesenta a los ochenta, y lo elaborado en los procesos post-dictatoriales posteriores, en los años noventa. Nuestras investigaciones no estaban en torres de marfil, sino que estaban enraizadas en compromisos éticos y políticos de nosotros/as mismo/as, como ciudadano/as activo/as (lo cual implicaba, sin ninguna duda y por mucha suerte, redefinir los criterios de "objetividad" que habíamos aprendido en los saberes positivistas, reivindicando al mismo tiempo con fuerza los criterios de rigor).

Pero hay algo más, y quizás más significativo. En agosto de 2003, mientras completo la escritura de este texto, los acontecimientos ligados al pasado de violencia política y represión se multiplican en la región, en un contexto internacional donde los "crímenes de lesa humanidad" y las cuestiones de soberanías nacionales para el juzgamiento de estos crímenes está en ebullición. Entre otros acontecimientos en la coyuntura actual, cabe mencionar algunos:

- La Comisión de Verdad y Reconciliación de Perú entrega su informe el 28 de agosto de 2003. En el mismo, constata al menos 69.000 víctimas fatales del período de violencia política que azotó a Perú entre 1980 y 2000 (75% de los mismos eran campesinos quechua hablantes). En la ceremonia de entrega del informe, el presidente de la Comisión aseguró que Perú confronta con este informe un "tiempo de vergüenza" pero también la hora de la justicia y la reconciliación (ELPAIS.es / Internacional - 28-08-2003)⁶.
- El congreso argentino declara nulas las leyes de obediencia debida y punto final, instando a la Corte Suprema a que declare la inconstitucionalidad de esas leyes y se reabran los juicios por violaciones a los derechos humanos cometidos durante la

⁶ El informe consta de nueve volúmenes y sus anexos. Para más información, consultar <http://www.cverdad.org.pe/>

dictadura militar (1976-1983). El gobierno español decide no reclamar la extradición de unos cuarenta represores argentinos que fueron encarcelados por pedido del juez Baltasar Garzón, provocando la reapertura de una serie de casos judiciales importantes en Argentina (caso ESMA, caso Primer Cuerpo del Ejército). Estos se agregan a los casos judiciales en curso, tanto de los "juicios por la verdad" como de los juicios por apropiación de menores.

- En Chile, los preparativos para la conmemoración de los treinta años del golpe militar de Pinochet (11 de septiembre de 1973) están en pleno desarrollo. Simultáneamente, las agrupaciones de Familiares y la agrupación de Hijos llevan adelante protestas por los anuncios de las nuevas medidas políticas de enjuiciamiento y de reparación llevadas adelante por el gobierno del Presidente Lagos.
- En México, hay presiones sociales y políticas para establecer una comisión que investigue lo ocurrido en la matanza de Tlaltelolco, ocurrida en 1968.
- En Uruguay, los treinta años del golpe (en junio de 2003) fueron conmemorados con numerosos eventos en la esfera pública. A su vez, al ser conocidos los resultados de la Comisión por la Paz, muchos sectores expresaron su insatisfacción por los mismos, reiterando su compromiso por continuar las demandas de verdad. Nuevas demandas a partir del caso Gelman se activan permanentemente.
- En Brasil, comienzan los preparativos para la conmemoración de los cuarenta años del golpe, en marzo de 2004.
- En Francia y otros países europeos, se proyecta en la televisión un nuevo video documental, "Escuadrones de la muerte. La escuela francesa", que muestra la colaboración del ejército francés en la formación de los cuadros para llevar adelante la represión ilegal de las dictaduras. Las declaraciones de represores argentinos y chilenos en el mismo, reconociendo las prácticas de la época dictatorial, provocan un revuelo político.

Esta lista, sin duda incompleta, da cuenta de la centralidad política de las cuentas con el pasado en el panorama político actual de la región. Este "brote de memoria" es quizás la constatación más clara de que el recuerdo y el olvido no son procesos lineales en el tiempo (no es verdad que "a medida que pasa el tiempo, uno se olvida...") sino que son procesos dinámicos, cuya presencia responde a una compleja trama social, cultural y política. En algún sentido, haber llevado adelante un programa de investigaciones sobre las maneras en que ese

pasado es retomado en momentos posteriores, sobre las luchas por las memorias, sobre los distintos actores y emprendedores de memoria, permiten ahora una comprensión mayor de la coyuntura que estamos viviendo. La existencia de un grupo de investigadores y analistas jóvenes, con capacidad para estudiar estos fenómenos y también para participar en el debate político-intelectual en la región, es sin duda un logro de la intervención que significó el programa.

ANEXO

Títulos de la serie de libros "Memorias de la represión"

(Buenos Aires y Madrid:
Siglo XXI de España Editores y Siglo XXI de Argentina Editores)

Elizabeth Jelin (2002): *Los trabajos de la memoria*⁷.

Elizabeth Jelin (compiladora) (2002): *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas "in-felices"*

Claudia Feld (2002): *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes.*

Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin (compiladoras) (2002): *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad.*

Elizabeth Jelin y Victoria Langland (compiladoras) (2003): *Monumentos, memoriales y marcas territoriales.*

Ponciano del Pino y Elizabeth Jelin (compiladores) (2003): *Luchas locales, comunidades e identidades.*

Volúmenes en preparación:

Elizabeth Jelin y Federico Lorenz (compiladores): *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado.*

María Angélica Cruz: *Las luchas por las memorias de la represión en la Iglesia Católica en Chile.*

Felipe Agüero y Eric Hershberg (compiladores): *Respuestas militares al pasado represivo.*

Elizabeth Jelin y Diego Sempol (compiladores): *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles.*

Elizabeth Jelin y Ana Longoni (compiladoras): *Escrituras, imágenes, escenarios ante la represión.*

⁷ Versión revisada en inglés: *State Repression and the Labors of Memory*. Minn., University of Minnesota Press, 2003.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARENDR, Hannah (1973): *The Origins of Totalitarianism*. Nueva York, Harcourt, Brace y World.
- AUYERO, Javier (2001): *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires, Manantial.
- CALDEIRA, Teresa (1996): La delincuencia y los derechos individuales: redefiniendo la violencia en América Latina, en Elizabeth JELIN y Eric HERSHBERG (coords.): *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad.
- CALDERÓN, Fernando G. (comp.) (1986): *Los movimientos sociales ante la crisis*. Buenos Aires, CLACSO.
- CALDERÓN, Fernando, y JELIN, Elizabeth (1987): *Clases y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*. Buenos Aires, CEDES.
- CANDINA PALOMER, Azun (2002): "El día interminable. Memoria e instalación del 11 de septiembre de 1973 en Chile", en Elizabeth JELIN (ed.): *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "infelices"*. Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI de España Editores y Siglo XXI de Argentina Editores.
- CARDOSO, Fernando H., y FALETTO, Enzo (1967): *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica.
- COLLIER, Ruth B., y COLLIER, David (1991): *Shaping the Political Arena*. Princeton, Princeton University Press.
- DAGNINO, Evelina (org.) (2002): *Sociedad civil, espacios públicos y democratización: Brasil*. México, Fondo de Cultura Económica.
- DAGNINO, Evelina (2003): *Confluência perversa, deslocamentos de sentido, crise discursiva*. Mimeo.
- ESCOBAR, Arturo, y ALVAREZ, Sonia E. (eds.) (1992): *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy and Democracy*. Boulder, Westview Press.
- EVERS, Tilman (1985): Identidad: la faz oculta de los nuevos movimientos sociales. *Punto de vista* 25:31-41.
- FAUSTO, Boris (1976): *Trabalho urbano e conflito social*. San Pablo y Río de Janeiro, Difel.
- FELD, Claudia (2002): *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes*. Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI de España Editores y Siglo XXI de Argentina Editores.
- GERMANI, Gino (1962): *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires, Paidós.
- GODIO, Julio (1972): *El movimiento obrero y la cuestión nacional. Argentina: inmigrantes asalariados y lucha de clases 1880-1910*. Buenos Aires, Erasmo.
- HABERMAS, Jürgen (1991): *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona, Paidós.

- HUYSEN, Andreas (2003): *Present Pasts. Urban and Palimpsests and the Politics of Memory*. California, Stanford University Press.
- JELIN, Elizabeth (comp.) (1985): *Los nuevos movimientos sociales*. 2 Vols. Buenos Aires, CEAL.
- JELIN, Elizabeth (comp.) (1987): *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*. Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- JELIN, Elizabeth (1993): *¿Ante, de, en, y? Mujeres y derechos humanos*. Lima, Entre Mujeres.
- JELIN, Elizabeth (1995): La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En VARIOS AUTORES: *Juicio, castigos y memoria: Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- JELIN, Elizabeth (1996): La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad, en Elizabeth JELIN y Eric HERSHBERG (coords.): *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad.
- JELIN, Elizabeth (2002): *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI de España Editores / Siglo XXI de Argentina Editores.
- JELIN, Elizabeth (ed.) (2002): *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI de España Editores y Siglo XXI de Argentina Editores.
- JELIN, Elizabeth y HERSHBERG, Eric (eds.) (1996): *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad.
- KECK, Margaret E., y SIKKINK, Kathryn (1998): *Activists Beyond Borders*. Ithaca y Londres, Cornell University Press.
- KOSELLECK, Reinhart (1993): *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós.
- LACAPRA, Dominick (2001): *Writing History, Writing Trauma*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- LECHNER, Norbert (1982): ¿Qué significa hacer política?, en Norbert LECHNER (ed.): *¿Qué significa hacer política?* Lima, DESCO.
- LECHNER, Norbert (1986): Los derechos humanos como categoría política, en Waldo ANSALDI (ed.): *La ética de la democracia*. Buenos Aires, CLACSO.
- LEFORT, Claude (1987): Los derechos del hombre y el Estado benefactor. *Vuelta*.
- LEÓN, Magdalena (comp.) (1997): *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, Tercer Mundo y Facultad de Ciencias Humanas.
- LESGART, Cecilia (2003): *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Rosario, Homo Sapiens.
- MARKARIAN, Vania (2003): *Uruguayan Exiles and the Latin American Human Rights Networks, 1967-1984*. Ph.D. Dissertation. Nueva York, Columbia University.
- MARSHALL, T. H. (1964): *Citizenship and Social Democracy*. Nueva York, Doubleday.

- NUN, José (2001): *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- OVED, Jaacov (1978): *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*. México, Siglo XXI.
- RICOEUR, Paul (1999): *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife-Universidad Autónoma de Madrid.
- STAVENHAGEN, Rodolfo (1996): "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales", en Elizabeth JELIN y Eric HERSHBERG (coords.): *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad.
- TODOROV, Tzvetan (1998): *La conquista de América. El problema del otro*. México, Siglo XXI.
- VAN ALPHEN, Ernst (1997): *Caught by History. Holocaust Effects in Contemporary Art, Literature and Theory*. California, Stanford University Press.
- VAN GUNSTEREN, Herman (1978): Notes on a Theory of Citizenship, en Birnbaum, Pierre, Jack LIVELY y Geraint PARRY (eds.): *Democracy, Consensus, and Social Contract*. Londres, Sage.
- VARIOS AUTORES (1985): *Los límites de la democracia*, 2 vol., CLACSO.
- WARD, Peter et al. (2004): From the Marginality of the 1960s, to the "New Poverty" of Today: A LARR Research Forum. *Latin American Research Review*, Vol. 39, N° 1, febrero (en prensa).

Títulos publicados:

- Nº 1. SERGIO CAGGIANO: "Fronteras múltiples: Reconfiguración de ejes identitarios en migraciones contemporáneas a la Argentina".
- Nº 2. ELIZABETH JELIN: "Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales".

Títulos en preparación:

- Nº 2. XXXXX XXXXXX: «Cuando...»